



CIRCULAR N° 1

INVITACIÓN A COTIZAR N° 5000005695

**TRANSPORTE DE PERSONAL OPERATIVO DESDE
LA CIUDAD DE SANTA CRUZ A ESTACIÓN COLPA**

A todas las empresas interesadas:

En atención a lo estipulado en la Cláusula **9 ACLARACIONES Y ENMIENDAS** de la Invitación a Cotizar, mediante la presente procedemos a aclarar lo siguiente:

CONSULTA 1

Sobre el derecho propietario del vehículo a ser presentado es de cumplimiento que solamente esté en el Ruat o podría ser válido un documento privado de compra y venta.

RESPUESTA 1

Documentos legales que acrediten el derecho propietario del proponente sobre los vehículos propuestos, está en la matriz de evaluación. Un documento de compra y venta privada, no otorga el derecho propietario ante cualquier circunstancia o evento con el vehículo

CONSULTA 2

Los vehículos pueden estar transformados para que funcione con GNV. (para que se pueda trabajar con gasolina y gas)

RESPUESTA 2

Se aceptan vehículos transformados a GNV (Gasolina y gas)

CONSULTA 3

3. Con estas dos consultas y esperando su respuesta se solicita una ampliación hasta el día lunes 6 de Abril por que nos parece muy corto el tiempo para este 2 de Abril.

RESPUESTA 3

Remitirse a la Enmienda 1



Transporte S.A.

Siendo ésta toda la información, solicitamos a su empresa tomar debida nota de la presente Circular con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 05 de febrero de 2025